

SE
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

CEBILLO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN
TCH850701RM1

TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.

E 2426858
VIR 27-10-2004-R
TCH850701RM1



TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.

OFICINAS GENERALES: AV. CONSTITUYENTES No. 1150 COL. LOMAS ALTAS, C.P. 11950, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F. TEL.: 1103-8000 R.F.C. TCH-850701 RM1

FACTURA No.

DN 124549

SUCURSAL- AV. ALFREDO DEL MAZO No. 705, COL. TLACOPA C.P. 50010 TOLUCA, EDO DE MEX.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

Toluca, Edo. Mex. a 27 de Enero de 2010

PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION

NOMBRE:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION:

INSTITUTO LITERARIO NO.100 DTE. COL. CENTRO

CIUDAD:

TOLUCA MEXICO C.P. 50000

UAPE560321112

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Lust Mueb Total 37	37.32	32.17
1	Lust Mueb Total 37	37.32	32.17
 DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL		IVA 16%	10.30
SE EXTIENDE LA PRESENTE FACTURA Y EN SU CASO SE SEPARA IVA A PETICION DEL CLIENTE. EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A ESTA QUEDA INCLUIDO EN LA FACTURA GLOBAL DE INGRESOS DE LOS DIAS CORRESPONDIENTES A LOS "TICKETS" DE VENTA ANEXOS A LA COPIA AL CARBON DE ESTA FACTURA. "ESTA FACTURA FORMA PARTE DE LA FACTURA GLOBAL DEL DIA"			TOTAL

SESENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.

IMPRESO EN COMUNICACION EN FORMAS, S.A. DE C.V., BOULEVARD CHILANUT, Ent. 32 Norte, km. 1, COL. SAN JUAN TOTOLTEPEC, NAUC, EDO. MEX., 26405-8308 R.F.C. OFO-940422908 FECHA DE AUTORIZACION EN INTERNET (SAT) 14-MAYO-2010

ORIGINAL-CLIENTE



DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U. A. E. M

H. del Rm

SIN TEXTO

H. A. E. M.



SECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U. A. E. M.

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

C.P.

R.F.C.

CANT.

DESCRIPCION

P. UNIT.

IMPORTE

2a Escoba abonico

PH plader 40 cms.

22.9

22.41

24.14

24.14

46.55

IMPORTE CON LETRA:

Peros 00/100 MN)

(SUBTOTALS

46.55

167 d.v.a. \$

7.45

TOTAL \$

54.00

Información Confidencial: ver (2)

IMPRESORA
"LA PERLA"

EFECTOS FISCALES AL PAGO
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

Impreso por: Lucila Alvarez Saigado R.F.C. ASSL5611011Q00 Santos Degollado No. 904 Col. Los Angeles Toluca, Edo. de Mex. C.P. 500209 Tels (01722) 272 01 13, 272 05 69, 237 25 87 **FECHA DE INCLUSION DE LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT 6 DE MARZO DE 2002.** Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 2,001-3,000 Vigencia del 5 de Diciembre de 2009 al 4 de Diciembre de 2011. Comprobantes elaborados el día 5 de Diciembre de 2009. **No.18146378**

DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U. A. E. M.

(1) Eliminado. Nombres.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le ataen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 04 días del mes de abril de 2013.

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez





COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal:
BLVD. MAGNOCENTRO 4
Col. SAN FERNANDO LA HERRADURA
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52765
Tel. 52 46 55 00 R.F.C. CME910715UB9

Sucursal:

TOLUCA
Avenida S.S. Juan Pablo II 501 Norte Lote 22
Col. Barrio San Mateo
Metepec, Estado de Mexico
C.P. 52140

Factura
BGG 91528

Página
1 de 1

Año y número de aprobación
2009 34316

Membresia: 900004357059
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO LITERARIO 100, Col. TOLUCA DE LERDO CENTRO
TOLUCA, MEXICO, C.P. 50000
R.F.C.: UAE560321II2

Día/Mes/Año
17 03 2010

Número de certificado
00001000000100420242

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
514718	LIMPIADOR MULTIUSOS CONCENTRADO 5 L JUST ONE LIMON	1.00	37.84	37.84
564511	LIMPIADOR P/ PISOS MAD 3.6 L ALEX LIMPIADOR PARA	1.00	131.41	131.41
570600	ACUATICA PARA TANQUE 8 PK HARPIC PASTILLA	2.00	57.23	114.46
575393	TOALLA INTERDOBLADA 8/150 PZAS PETALO CRISOBA	3.00	64.29	192.87
588785	DESINFECTANTE ANTIBACT 6 L JUST ONE	1.00	52.83	52.83

Cadena Original

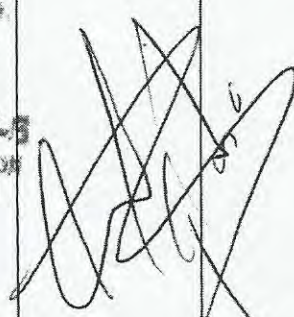
||2.0|BGG|91528|2010-03-17T12:34:16|34316|2009|ingreso|Pago en una sola exhibicion|529.41|11.91|600.31|CME910715UB9|COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.|BLVD. MAGNOCENTRO 4|SAN FERNANDO LA HERRADURA|HUIXQUILUCAN|ESTADO DE MEXICO|MEXICO|52765|Avenida S.S. Juan Pablo II|501 Norte|Lote 22|Barrio San Mateo|Metepec|Estado de Mexico|MEXICO|52140|UAE560321II2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO|INSTITUTO LITERARIO|100|TOLUCA DE LERDO CENTRO|TOLUCA|MEXICO|MEXICO|50000|1.00|514718|LIMPIADOR MULTIUSOS CONCENTRADO 5 L JUST ONE LIMON|37.84|37.84|1.00|564511|LIMPIADOR P/ PISOS MAD 3.6 L ALEX LIMPIADOR PARA|131.41|131.41|2.00|570600|ACUATICA PARA TANQUE 8 PK HARPIC PASTILLA|57.23|114.46|3.00|575393|TOALLA INTERDOBLADA 8/150 PZAS PETALO CRISOBA|64.29|192.87|1.00|588785|DESINFECTANTE ANTIBACT 6 L JUST ONE|52.83|52.83|IVA|16.00|82.81|82.81|



FACULTAD DE
DE LA COM
DIREC



DIRECCION DE PROGRAMACION
Y CONTROL PRESUPUESTAL



"PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"
SEISCIENTOS PESOS 31/100 M.N.***

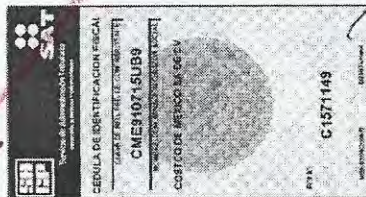
SUBTOTAL	529.41
DESCUENTO	11.91
COMISION	0.00
IEPS	0.00
IVA 16%	82.81
Total	600.31

Numero de Ticket: 70901301350317101228

Fecha de la transaccion: 17/03/2010

Sello Digital

GFp20b6fx/OrBjNyLEcyBc3W922S+XYEYRLmVkvstgGIn3mktQxQxxzZ4144Frw0b5QsNGkf46Gmi
IlG0RxBeT0yfyNPNYooZjXPfcDOMBengHcobaKdms+uSe92Dmf05Sy7LWOCE65JpWx3A91Ziug
7FEUXBjzPEfs517NI=



SIN TEXTO

H. A. E. M.



SECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U. A. E. M.

WAL★MART® SUPERCENTER

FACTURA
SERIE ATL

286809

NUEVA WALMART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
NWM970924-4W4

TIENDA: ALFREDO DEL MAZO 5825

FECHA: 21/05/10

LUGAR: BLVD. ALFREDO DEL MAZO #503 COL. JARDINES

NOMBRE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO DE MEX

DOMICILIO: INSTITUTO LITERARIO N 100 COL. CENTRO

R.F.C. CLIENTE: UAES40321112

FOLIO CEDULA: CURP: 02

NO. TICKET: DESC FISCAL Y MERCANCIA 0698

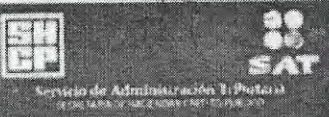
CAJA: 0018

SUBTOTAL \$143.39

DESCRIPCION:

\$23.01

IVA 15%



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

FACULTAD DE CIENCIAS

DE LA CONDUC

NWM970924-4W4

NÚMERO, DESCRIPCIÓN Y RAZÓN SOCIAL

NUEVA WALMART DE MEXICO S DE

RI DE CV

TOTAL CON LETRA

\$166.40

CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.

DOMICILIO FISCAL
NEXTENGO NO.78
COL. STA. CRUZ ACAYUCAN
DELEG. AZCAPOTZALCO
MÉXICO 02770 D.F.

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
BLVD. ALFREDO DEL MAZO No. 503
COL. JARDINES DE TLACOPA
C.P. 50071 TOLUCA EDO. MEX.

F 1147527
DF -28/01/00-R
EoLKlg29bQg

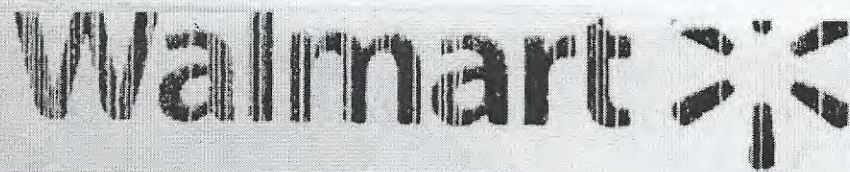
LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE
UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
IMPRESO EN MEXICO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPRESION, S.A. DE C.V.
R.F.C. SPI 880324-T24 MIMOSAS No. 31 COL. STA. MARIA INSURGENTES C.P. 06430
TEL 51 17 01 00 "FECHA DE AUTORIZACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT
05 DE MARZO DEL 2002".

SIN TEXTO

H. del RM



DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
H. A. E. M.



NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV
NEXTENGO #78 COL. SANTA CRUZ ACAYUCAN
C.P.: 02770 MEXICO D.F.
R.F.C.: NWM-970924-4W4
UNIDAD ALFREDO DEL MAZO
BLVD. ALFREDO DEL MAZO #503 C. JARDINES
QUEJAS Y SUGERENCIAS 01 800 710 6352

TDA: 5825 OP# 00000501 TE# 18 TR# 00698
AU GUANTE 750179161711 \$ 12.80A
AU GUANTE 750179161710 \$ 12.80A
AU GUANTE 750179161710 \$ 12.80A
AU GUANTE 750179161710 \$ 12.80A
AU GUANTE 750179161710 \$ 12.80A
AU GUANTE 750179161710 \$ 12.80A
AU GUANTE 750179161710 \$ 12.80A
AU GUANTE 750179161710 \$ 12.80A
AU GUANTE 750179161710 \$ 12.80A
AU GUANTE 750179161711 \$ 12.80A
TOTAL \$ 128.00
AU GUANTE 750179161711 \$ 12.80A
AU GUANTE 750179161711 \$ 12.80A
AU GUANTE 750179161711 \$ 12.80A
TOTAL \$ 166.40
EFECTIVO \$ 180.00
CAMBIO \$ 13.60
IVA \$ 23.01

CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 40/100
M.N.

ARTS. VENDIDOS 13

TCE 1424 8125 8101 7003 9478 4



BAJAMOS MAS DE 1,000 ARTICULOS
A SOLO \$ 10

05/19/10

15:09:13



H. del W

DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
H. A. E. M.

SIN TEXTO

H. del *RM*



DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
H. A. E. M.



Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.
Su Santidad Juan Pablo II No. 601
Col. Barrio de Quaxustenco
Metepec, Edo. de México, C.P. 52140

Factura No. GSA 130802
Mega Metepec

3070210130800 1 de 1

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

NOMBRE DEL CLIENTE

06/24/2010

R.F.C.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

UAE560321112

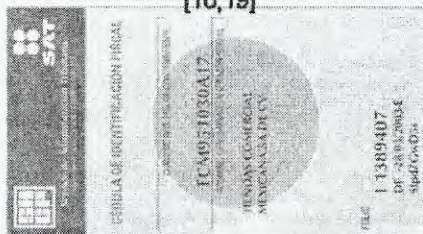
INSTITUTO LITERARIO N. 100 CTE, TOLUCA DE LERDO CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, MEXICO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
24	ABARROTES GRAVADOS		124.14
1	LIMPIEZA DEL HOGAR		12.50
6	ABARROTES EXENTOS MARCA PROPIA		93.00
2	LACTEOS		39.80
2	ABARROTES EXENTOS		103.80
1	SALCHICHONERIA		16.00
IMPORTE CON LETRA		SUB-TOTAL	
			389.24
		I.V.A.	
		TO 16%	21.86

CUATROCIENTOS ONCE PESOS 10/100 M.N.

No. DE TICKET

[100624,138]



REG. FED. DE CONT. TCM951030A17
DOM. FISCAL AV. REVOLUCION No. 780 MODULO 2 COL. SAN JUAN
DELEGACION BENITO JUAREZ C.P. 03730 MEXICO, D.F.

Organización: 411.10

LA REPRODUCCION DE ESTO NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO FISCAL. LAS DISPOSICIONES FISCALES SON LAS VIGENTES EN LA PAGINA: www.sat.gob.mx CON FECHA 26 DE ABRIL DEL 2002. FORMAS CONTINUAS DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V. R.F.C. FCCR0712005
CALLE MIGUEL HERNANDEZ N° 7 COL. VICENTE GUERRERO C.P. 62450 CUERNAVACA, MCH TELS FAX (01 777) 3-15-94-73 3-16-17-74 Y 3-16-20-73
www.formascontinuas.com CANTIDAD SOLICITADA: 4,000 DEL FOLIO 128.001 AL 132.000 SERIE GSA. NUMERO DE APROBACION ASIGNADO POR EL SISTEMA INTEGRAL
DE COMPROBANTES: 19366508 DE FECHA: 18/05/2010 FECHA DE IMPRESION: 18 DE MAYO DEL 2010 VIGENCIA DEL COMPROBANTE: 18 DE MAYO DEL 2012

ORIGINAL



RECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U. A. E. M.

H. del PM

SIN TEXTO

H. del RM



DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
H. A. E. M.

Verretodo

FACTURA

No 3677

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)
Información Confidencial: ver (3)
Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MEX. A:

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

C.P.

R.F.C.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
10	par guantes adex	21.55	215.50
12	caja fibra c/12 peas	15.52	186.24
			<u>401.74</u>

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DIRECCION DE FISCOS Y CONTROL TRIBUTARIO

PAGADO

FACILITADO DE CIEN...
DE LA CONDUCTA...
DIRECCION

IMPORTE CON LETRA:

IMPORTE CON LETRA: (Cuatrocientos sesenta y seis Pesos 02/100 MN)

SUBTOTALS

401.74

16% I.V.A. \$

64.28

TOTAL \$

466.02

Información Confidencial: ver (2)

OP IMPRESORA
"LA PERLA"

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

"La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales."

Impreso por: Lucila Alvarez Salgado R.F.C. AASL5611011CQ. Santos Degollado No. 904 Col. Los Angeles Toluca, Edo. de Méx. C.P. 50020 Tels: (01722) 2 72 01 13, 2 37 03 69, 237 25 87 **FECHA DE INCLUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT 6 DE MARZO DE 2002.** Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 3,001-4-000 Vigencia del 23 de Junio de 2010 al 22 de Junio de 2012. Comprobantes elaborados el día 23 de Junio de 2010. **No.19633570**

(1) Eliminado. Nombres.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 04 días del mes de abril de 2013.

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez





HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

Ricardo Margain 555 ED-A
Frac. Santa Engracia
San Pedro Garza Gcia, N.L. C.P. 66267
R.F.C.: HDM-001017-AS1

Sucursal

THD-8086 TOLUCA
ALFREDO DEL MAZO 903 CP 50075
COL. BARRIO DE TLACOPA
TOLUCA, MEXICO TEL: 7222360700
18-ENE-2011 Reg:3 Tran:3567

PAG. 1/1

REM-FACTURA

Serie y Folio

HJHFE73167

No. y Año de Aprobación

24109 - 2009

No. Certificado

00001000000100466467

Lugar y Fecha

2011/01/18T10:08:14

Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO. DE MEX.

AV INSTITUTO LITERARIO OTE 100

COL. CENTRO

TOLUCA MEXICO EDO C.P.50000 TEL.

UAE56032112 15100

CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
236697	1.00	PIEZA	BROCHA POLYESTER BYP 3"	\$34.48	\$34.48 im
TOTAL CON LETRA				SUB-TOTAL	\$34.48
Cuarenta Pesos 00/100 M.N.				I.V.A. 16%	\$5.52
				TOTAL	\$40.00

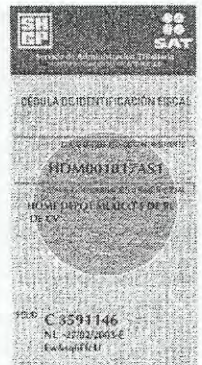
Cadena Original:

2.0|HJHFE|73167|2011-01-18T10:08:14|24109-2009|Impreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|34.48|40.00|HDM001017AS1|HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.|Ricardo Margain|555 ED-A|Frac. Santa Engracia|San Pedro Garza Gcia|San Pedro Garza Gcia|N.L.|Mexico|66267|UAE560321112|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO. DE MEX.|AV INSTITUTO LITERARIO OTE 100|COL. CENTRO|TOLUCA MEXICO|TOLUCA MEXICO|EDO|MEXICO|50000|1.0|PIEZA|236697|BROCHA POLYESTER BYP 3"|34.48|34.48|IVA|0.00|IVA|16.00|5.52|5.52|

FACTURAS DE SERVICIOS
DE LA CONDUCTA
DIRECCION

Sello Digital:

1Zyru3a9PZCJIEpqaS+cJ0zG9N7UHgm9r5bQV7nRB+PEbcCvLk5YRmXTGycYsPmmyvYPOAn2WZheYFA5+xpJcbkzdyD1G79d4+5+wGyP7cYYrK7q
bjjiT+iiiegk82Cs9FN48Vm31VIDavhjkDDGICcoHQ/N1L6b11SgyE5rB8LA=



DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U. A. E. M.

Act. de Ases y Servicios Brown Almazara en Smao

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Este documento es una representación impresa de un CFD

SIN TEXTO

H. del RM



DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
H. A. E. M.

Verretodo

FACTURA

No 3884

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A:

11 de Maio de 2011

NOMBRE:

NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México.

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN: Instituto Literario # 100 Col Centro

CIUDAD:

CIUDAD: Toluca Mexico

C.P.

C.P. 50000

R.F.C.

C.P. 50000 R.F.C. UAE 560324 II2

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)
Información Confidencial: ver (3)
Información Confidencial: ver (4)

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
10	par de gantes adex	24.14	241.40

IMPORTE CON LETRA:

IMPORTE CON LETRA: (Doscientos Ochenta
Pesos 02/100 MN.)

SUBTOTAL\$

241.40

16% I.V.A. \$

38.62

TOTAL \$

280.02

Información Confidencial: ver (2)



IMPRESORA
"LA PERLA"

"EFECTOS FISCALES AL PAGO"
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

"La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales."

Impreso por: Lucila Alvarez Salgado R.F.C. AASL5611011QO. Santos Degollado No. 904 Col. Los Angeles Toluca, Edo. de Mex. C.P. 50020 Tels. (01722) 2 72 01 13, 2 37 03 69, 237 25 87 **FECHA DE INCLUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT 6 DE MARZO DE 2002.** Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 3,001 a 4,000. Vigencia del 23 de Junio de 2010 al 22 de Junio de 2012. Comprobantes elaborados el día 23 de Junio de 2010. No.19633570

ART. DE ASEO Y PERSONAL DE INDEPENDENCIA-

U. A. E. M.

(1) Eliminado. Nombres.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 04 días del mes de abril de 2013.

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez

**DIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U. A. E. M.**



TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.
ALEJANDRO DE RODAS No. 3102-A
CUMBRES 8° SECTOR
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
C.P. 64610
RFC TSO991022PB6

FACTURA

Serie-Folio: BACJJ-34072
Fecha: 2011-01-31 14:17:00
Hoja: 1/1
No. Serie Certificado:
00001000000100376155
Año y No. Aprobación: 2009-20852

LUGAR DE EXPEDICION

299 TOLUCA CENTRO
AV. JUAREZ SUR No. 231-C
CENTRO
TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEXICO, MEXICO
C.P. 50295

CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.
INSTITUTO LITERARIO ORIENTE No. 100 OTE
CENTRO
TOLUCA, MEXICO, MEXICO
C.P. 50000
RFC: UAE560321II2
Cédula fiscal A1839454

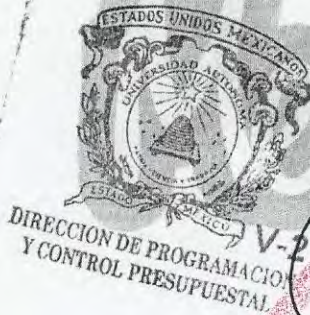
Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	Total
7501058750129	LIMPIADOR QUITA SARRO 650 ML E	2.00	\$31.25	\$62.50

Cadena Original:

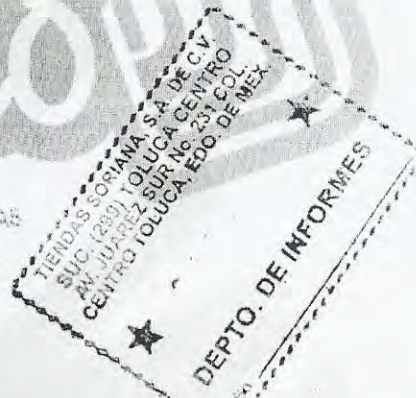
2.0|BACJJ|34072|2011-01-31T14:17:00|20852|2009|ingreso|1|62.5000|72.5000|TSO991022PB6|TIENDAS SORIANA, S.A. DE C
V.|ALEJANDRO DE RODAS|MONTERREY|NUEVO LEON|MEXICO|64610|MEXICO|UAE560321II2|MEXICO|2.000|LIMPIADOR QUITA SARRO 65
ML E|31.25|62.50|IVA|16.00|10.00|

Sello Digital:

gED/MQe+OtTn8m28CsCbhwnTSgmOlib4YHivnHl2qKclgicD8DpzqraNdwkkBJOchKwc+Nm/DyIMWCrujDLTqz2CPKgV1C96F+INMit0a8Xzo2Psh2
AoRp4idfQuJE+N7oVton5T64+7OJ7d10StftzXlV170/QT1+s1M862C4Q=



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA CONDUCTA
DIRECCION



BASE IEPS

BASE

IMPUESTO

BASE IVA

BASE

IMPUESTO

IVA 16%

62.50

10.00

YA PUEDE GENERAR SU FACTURA EN FORMATO XML O PDF EN [HTTP://WWW.SORIANA.COM](http://www.soriana.com)

Esta factura se emite a solicitud del cliente en términos del Artículo 37 del reglamento del Código Fiscal Federal.

El pago se hace en una sola exhibición.

Venta del día: 31/ENE/2011, identificada con el Ticket No. 02990131014100100134.



SUBTOTAL	\$62.50
DESCUENTO	\$0.00
IVA	\$10.00
IEPS	\$0.00
TOTAL	\$72.50

IMPORTE CON LETRA

Setenta y Dos Pesos 50/100 M.N.

Art. de Aseo y Sanitarios para Limpieza

DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U.A.E.M.

La construcción no autorizada de esta comprobante constituye un delito dentro de los términos de las disposiciones fiscales. Esta documento es una impresión de un comprobante fiscal digital.

SIN TEXTO

H. Alfaro



SECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U. A. E. M.



TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.

OFICINAS GENERALES: AV. CONSTITUYENTES No.1150 COL. LOMAS ALTAS, C.P. 11950,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. TEL.: 1103-8000 R.F.C. TCH-850701 RM1

FACTURA No.

DN 152916

SUCURSAL- AV. ALFREDO DEL MAZO No. 705, COL. TLACOPA C.P. 50010 TOLUCA, EDO. DE MEX.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

Toluca, Edo. Mex. a 25 de Enero de 2011

PAGO HECHO EN UNA
SOLA EXHIBICION

NOMBRE:
DIRECCION:
CIUDAD:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO LITERARIO NO.100/OTE. COL. CENTRO
TOLUCA MEXICO C.P. 50000

CLIENTE UAE560321112

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	Lust Mueb Total 37	39.90	68.79
		IVA 16%	11.01
SE EXTIENDE LA PRESENTE FACTURA Y EN SU CASO SE SEPARA IVA A PETICION DEL CLIENTE. EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A ESTA QUEDA INCLUIDO EN LA FACTURA GLOBAL DE INGRESOS DE LOS DIAS CORRESPONDIENTES A LOS "TICKETS" DE VENTA ANEXOS A LA COPIA AL CARBON DE ESTA FACTURA. * ESTA FACTURA FORMA PARTE DE LA FACTURA GLOBAL DEL DIA *		TOTAL	\$ 79.80

IMPRESO POR: COMUNICACION EN FORMAS, S.A. DE C.V., BARRANCA CHICA Num. Ext. 52 Num. Int. 1, COL. SAN JUAN TOTOLTEPEC, NAUC, EDO. MEX., 2640-6369 R.F.C. CFO-940422508 FECHA DE AUTORIZACION EN INTERNET (SAT) 14-MAYO-2002.
FECHA IMPRESION: 14 DE JULIO DE 2010 FECHA DE CADUCIDAD: 13 DE JULIO DE 2012 FOLIOS DEL DN-145,001 AL DN-155,000 NUMERO DE APROBACION DEL SAT:19780119

MP. de Aseo y Sanitización para Aseo en Oficinas

ORIGINAL-CLIENTE



SECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U.A.E.M.

21. del 6/11

SIN TEXTO



H. A. P. M.

DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U. A. E. M.



Serie/Folio: FH 3689

FACTURA

TIENDAS CHEDRAUI SA DE CV

R.F.C.: TCH850701RM1

AVENIDA CONSTITUYENTES # 1150 int.
COL. LOMAS ALTAS, DEL. MIGUEL HIDALGO D.F.
MEXICO C.P. 11950

Sucursal: 242 - TOLUCA

Lugar Expedición: TOLUCA, ESTADO DE MEXICO MEXICO

Folio fiscal:
83DD327E-03F1-4981-AE81-0E5F0C2CE627No de Serie del Certificado del Emisor:
00001000000103219696No de Serie del Certificado del SAT:
00001000000103092042Fecha y hora de certificación:
2011-06-09T16:00:42

DATOS FISCALES RECEPTOR

Nombre: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO ✓

Domicilio: INSTITUTO LITERARIO NO.100 OTE. COL. CENTRO
TOLUCA MEXICO C.P. 50000

R.F.C.: UAE560321112

Forma de Pago

EN UNA SOLA EXHIBICION

Fecha y Hora Emisión

2011-06-09T16:00:42

Orden de Compra:

Proveedor:

CANT.	UNI/M	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	IMPORTE
1.00		Arom Air W 325 g  V-2 DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL  FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA DIRECCION	23.28	23.28

CANTIDAD CON LETRA

VEINTE Y SIETE PESOS M.N.

SUB-TOTAL : \$23.28 ✓

IEPS % :

IEPS % :

IVA 16.00 % : \$3.72 ✓

TOTAL : \$27.00 ✓



Sello digital del Emisor:

L6hvAKSgSrh/W4IWSKKHqEvmS3cWeXcd6aBiHrWQ6yHKEPVogVe0gV2hiagKzVjSzfsvYnXno8hchCiNmCCWj3DK9ya6
0Y0un9D01YEd41qXen7yzgHyykv3+mNp5p5vlikZofvCPGcmqdxPvL2qQx7VQ1X9tFh3wvVEuggieWw=

Sello digital del SAT:

FILlpS+q09ghsI59o7vH5NN2I1lgD6bCNYUplTfTsYj5DXnrY18wsg8Iciz/E/M01SUexF+ArxThmVIYRdwVbA0KVHQ0
AarWKKUtSHRj127yeBbyJGkKmmI2bAazRMqLXNSXGbYadrOSq4iCCWmxY0qge2QxPlMaXP2D7/A0CGU=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

111.0183DD327E-03F1-4981-AE81-0E5F0C2CE627/2011-06-09T16:00:42/L6hvAKSgSrh/W4IWSKKHqEvmS3cWe
XCd6aBiHrWQ6yHKEPVogVe0gV2hiagKzVjSzfsvYnXno8hchCiNmCCWj3DK9ya60V0uh9D01YEd41qXen7yzgHyykv3+
mNp5p5vlikZofvCPGcmqdxPvL2qQx7VQ1X9tFh3wvVEuggieWw=00010309204211NÚMERO Y FECHA DE DOCUMENTO ADUANERO:
ADUANA:

Este documento es una representación impresa de un CPDI

H. del P. W7

SIN TEXTO

H del PM



RECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U. A. E. M.



PRODUCTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR, OFICINA, COMERCIO, ESCUELAS, LAVANDERIAS, HOTELES E INDUSTRIA

FACTURA

A 0318

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)
Información Confidencial: ver (3)

VENDIDO A: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO LITERARIO No. 100 / COL. CENTRO TOLUCA EDO. DE MEXICO C.P. 50000

ENTREGADO A: FAC. DE PSICOLOGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: TOLUCA MEX. A 8 DE JUNIO DE 2011 R.F.C. A QUIEN SE EXPIDE: UAE-560321-112 No. DE PEDIDO: CONDICIONES DE PAGO:

		PRODUCTOS AXEL		
CANTIDAD CAJAS	CANTIDADES UNIDADES	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
40		LITROS DE CLORO AL 6%	2.59	103.60
40		LITROS DE MULTIMAGYC.	5.17	206.80
10		PARES DE GUANTES DE HULE	17.24	172.40
10		JALADOR DE PISO IDEAL DE 50 cms.	47.41	474.10
			SUMAS	\$ 956.90
			16% I.V.A.	\$ 153.19
			IMPORTE CON LETRA	(UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.)
			TOTAL	\$ 1,110.00

Información Confidencial: ver (2)

DEBO (EMOS) Y PAGAR(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE ALEJANDRO ESCARCEGA MONDRAGON EN ESTA PLAZA EL VALOR QUE AMPARA ESTA FACTURA, EN CASO DE MORA CAUSARA UN INTERESES A RAZON DEL % MENSUAL SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA PRORROGADA AL PAGO



H. del P. 27 FIRMA

FACTURA ELECTRONICA CON CODIGO DE BARRAS BIDIMENCIONAL

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE FOLIOS NUMERO DE APROBACION 21680884 CON FOLIO DEL 0001 AL 1000 SERIE "A" CON FECHA DE 01/03/2011

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U.A.E.M.

(1) Eliminado. Nombres.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes en Toluca, México a los 04 días del mes de abril de 2013.

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



Verretodo

FACTURA

№ 4491

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)
Información Confidencial: ver (3)
Información Confidencial: ver (4)

EXP. EN TOLUCA, MÉX. A: 8 de Agosto de 2011

NOMBRE: Universidad Autónoma del Estado de México

DIRECCIÓN: Instituto Literario no 100 Col Centro

CIUDAD: Toluca Mexico

C.P. 50000

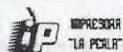
R.F.C. UAE 560321 - IIZ

[illegible]

IMPORTE CON LETRA: (Ciento Treinta y Ocho Pesos 02/100 MN).

SUBTOTALS\$	118.98✓
16% I.V.A. \$	19.04✓
TOTAL \$	138.02✓

Información Confidencial: ver (2)



"EFECTOS FISCALES AL PAGO"
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

Impreso por: Lucila Alvarez Salgado R.F.C. AASL561101100 Santos Degollado No. 904 Col. Los Angeles Toluca, Edo. de Méx. C.P. 50029 Tels. 01 (722) 272 01 13, 2 37 03 69, 237 25 87 FECHA DE INCLUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT 6 DE MARZO DE 2002. Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 4,001-5,000 Vigencia del 7 de Diciembre de 2010 al 6 de Diciembre de 2012. Comprobantes elaborados el día 7 de Diciembre de 2010. No. 20939442

PROTECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA

(1) Eliminado. Nombres.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 04 días del mes de abril de 2013.


C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez





HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

Ricardo Margain 555 ED-A
Frac. Santa Engracia
San Pedro Garza Gcia, N.L. C.P. 66267
R.F.C.: HDM-001017-AS1

Sucursal

THD-8086 TOLUCA
ALFREDO DEL MAZO 903 CP 50075
COL. BARRIO DE TLACOPA
TOLUCA, MEXICO TEL.: 7222360700
01-JUL-2011 Reg:2 Tran:6770



PAG. 1 / 1

REM-FACTURA

Serie y Folio

HJHFE96700

No. y Año de Aprobación

24109 - 2009

No. Certificado

00001000000103249633

Lugar y Fecha

2011/07/01 T09:51:32

Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO. DE MEX. ✓

AV INSTITUTO LITERARIO ORIENTE #100 ✓

CC CENTRO

TOLUCA, EDO. CP. 50000 TEL.

UAE560321II2 15100



CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
455553	1.00	PIEZA	GUANTE MULTIUSOS SKINDEX PU	\$32.33	\$32.33 im
455553	1.00	PIEZA	GUANTE MULTIUSOS SKINDEX PU	\$32.33	\$32.33 im
548139	1.00	PIEZA	VALVULA PLASTICA PARA WC	\$40.69	\$40.69 im
TOTAL CON LETRA Ciento Veintidos Pesos 20/100 M.N.				SUB-TOTAL	\$105.35
				I.V.A. 16%	\$16.85
				TOTAL	\$122.20

Cadena Original:

[2.0]HJHFE[96700]2011-07-01T09:51:32|24109|2009|Ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|105.35|122.20|HDM001017AS1|
HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.|Ricardo Margain|555 ED-A|Frac. Santa Engracia|San Pedro Garza Gcia|San Pedro Garza Gcia|N.L.|Mexico|66267|UAE560321II2|UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL EDO. DE MEX.|AV INSTITUTO LITERARIO ORIENTE #100|COL. CENTRO|TOLUCA, TOLUCA, EDO|MEXICO|50000|1.0|PIEZA|455553 GUANTE MULTIUSOS SKINDEX PU|32.33|32.33|1.0|PIEZA|455553 GUANTE MULTIUSOS SKINDEX PU|32.33|32.33|1.0|PIEZA|548139 VALVULA PLASTICA PARA WC|40.69|40.69|IVA 0.00|IVA|16.00|16.85|16.85|

Digital:

nc+umH3tV8A4rpRoIghz72f1EZ3+/Xz+Z19n1JInzxq4/Lh6ZgYcf3WbaYvjm0/Pi+AlLYkmX0FMLNBDRpejehw1ziK4UY2rxxTOc8Lh39udv
gd+Jg1VxZHJ1PIZFPD17FDB04AdXyyG81kA/u7UW94G5q2YrDiTqGsPST2Q=



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA CONDUCTA
DIRECCION



DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U. A. E. M.

Art. de Asco y Limp. - Guantes para Personal Intendencia



SIN TEXTO



H. del M

REC. DE RECIBIDOS
FINANCIAS DEL
U. A. E. M.



DOMICILIO FISCAL
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L.
de C.V.
Calle NEXTENGO 78
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN
Del AZCAPOTZALCO
DISTRITO FEDERAL MÉXICO
C.P. 02770
NWM9709244W4

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO
608
SAN LORENZO TEPALTITLAN
TOLUCA
MEXICO MÉXICO
C.P. 50010

FECHA

8 de Agosto de 2011
14:23:00

FACTURA

CAJA4598

CLIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO R.F.C. UAE5603211I2

DOMICILIO: Calle: INSTITUTO LITERARIO 100, Col.: CENTRO Deleg./Municipio: TOLUCA
Ciudad/Estado: ESTADO DE MÉXICO C.P.: 50000

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750954604467	1.00	10LT FABULOS TEMPORA TICKET No: 110411536341710321823	PIEZAS	\$105.74	\$105.74

TOTAL CON LETRA

UNTO DIECINUEVE PESOS 90/100 M.N.)



TOTAL

SUBTOTAL \$105.74
DESCUENTO -\$02.38
IVA 16% \$16.54

TOTAL \$119.90

Cadena Original

||2||CAJA4598|2011-08-08T14:23:00|598294|2011||Ingreso||PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION||Inmediato||105.74|2.38|119.90|NWM9709244W4|Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.||NEXTENGO|78|SANTA CRUZ ACAYUCAN|AZCAPOTZALCO|DISTRITO FEDERAL|MÉXICO|02770|BOULEVARD ALFREDO DEL MAZO|608|SAN LORENZO TEPALTITLAN|5 DE MAYO DIAGONAL INDEPENDENCIA Y ANILLO PERIMETRI|TOLUCA|MÉXICO|MÉXICO|50010|UAE5603211I2|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO|INSTITUTO LITERARIO|100|CENTRO|ESTADO DE MÉXICO|Sin Referencia|TOLUCA|ESTADO DE MÉXICO|MÉXICO|50000|1.00|PIEZAS|750954604467|10LT FABULOS TEMPORA|105.74|105.74|IVA|16.00|16.54|16.54||

Sello Digital

NsIReh2zxtmstx9TMZ7AhKsYRwWXvppwtUg7zL+Z8pPaATZc71bzBe1rmSXQDIA9FR/4KJQ6OqvAfsyUaFNwv46twUJmgvAuNPTBZD91esDRaphHj70H7PAvlwnrgMQwYu6dfZLZKHC9gAzyZBNWhitfNNQaCZOIT2ML/LuzU=



No. Certificado: 00001000000103532456 Año de Aprobación: 2011 No. de Aprobación: 598294

Este documento es una representación impresa de un CFD
UNA SOLA EXHIBICIÓN



4. del 7.77
Página 1 de 1

ART. DE ASEO Y SANITARIO AUTORIZANTE PARA PERSONAL DE LIMPIEZA.

SIN TEXTO



H. del P. M.

DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL
M. A. E. M.

Serie/Folio: FH 6319

FACTURA

TIENDAS CHEDRAUI SA DE CV

R.F.C.: TCH850701RM1

AVENIDA CONSTITUYENTES # 1150 int.
COL. LOMAS ALTAS, DEL. MIGUEL HIDALGO D.F.
MEXICO C.P. 11950

Sucursal: 242 - TOLUCA

Lugar Expedición: TOLUCA, ESTADO DE MEXICO MEXICO

Folio fiscal:

31DD7FE6-F5C3-477F-AD27-22E8BAD75539

No de Serie del Certificado del Emisor:
00001000000103219696No de Serie del Certificado del SAT:
00001000000103092042Fecha y hora de certificación:
2011-07-01T18:27:48

DATOS FISCALES RECEPTOR

Nombre : UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

Domicilio : INSTITUTO LITERARIO NO. 100 CTE. COL. CENTRO

TOLUCA MEXICO C.P. 50000

R.F.C. : UAE560321I12

Forma de Pago

EN UNA SOLA EXHIBICION

Fecha y Hora Emisión

2011-07-01T18:27:48

Orden de Compra:

Proveedor:

CANT.	UNI/M	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	IMPORTE
1.00		LIMPIADOR FABULOSO	19.61	19.61
1.00		LIMPIADOR FABULOSO	19.61	19.61
1.00		Insec H-24 372 g	26.64	26.64
1.00		Destapac Dran 946	40.13	40.13

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA CONDUCTA
DIRECCION

CANTIDAD CON LETRA

CIENTO VEINTE Y DOS PESOS 95/100 M.N.

SUB-TOTAL

\$105.99

IEPS %

IEPS %

IVA 16.00.%

\$16.96

TOTAL

\$122.95



Sello digital del Emisor:

CsB3g4oi2cT05E10/EY3w2ZwZujGLPVfhhwuzoeC898kpbV+XfphXDORM6ojVWpWsxKlaxky8zt31RjtV5qR91+Tr4v1
/ITddSJSsAfZCL411q303vZaUj3qHb1MEBt4rhMX1j9uCQOS7ncn2Qir3JuGL3KnlsDChZJhFRpeaNo=

Sello digital del SAT:

PHpTUPZVW30HLbeKQX+4tTJjXCSFvyYdEPhe6TSLTZJ+oLzAYqfS/KSO+IiVub+KGol5iWeT0hvVNlp5oCzbY/4a5bX
21JHIsXcnoxOh31RvclU15pevC91KSxEfon09ZhtIT4Kg+GHRcy7mfqDarNVcmVtGaUauXGnXr4fe6U=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|31DD7FE6-F5C3-477F-AD27-22E8BAD75539|2011-07-01T18:27:48|CsB3g4oi2cT05E10/EY3w2ZwZujGL
PVfhhwuzoeC898kpbV+XfphXDORM6ojVWpWsxKlaxky8zt31RjtV5qR91+Tr4v1/ITddSJSsAfZCL411q303vZaUj3qH
b1MEBt4rhMX1j9uCQOS7ncn2Qir3JuGL3KnlsDChZJhFRpeaNo=||03092042||NÚMERO Y FECHA DE DOCUMENTO ADUANERO
ADUANA:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Aca de Aseo - Para Bañar Pórricos
Limpiar Para Aduana (Puros)DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
UAE M

H. del RW

SIN TEXTO

H. del *RM*



DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
H. A. E. M.

2 1 3 4

Productos
AXEL & AXEL
Su amigo en la limpieza
Super
Jarcierías

PRODUCTOS Y ARTICULOS DE
LIMPIEZA PARA EL HOGAR,
OFICINA, COMERCIO, ESCUELAS,
LAVANDERIAS, HOTELES E INDUSTRIA

FACTURA
A 0233

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)
Información Confidencial: ver (3)
Información Confidencial: ver (4)

VENDIDO A: **UNIVERSIDAD AUTONOMA
DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO LITERARIO No-100
COL-CENTRO
Toluca, EDO. DE MEX. C.P. 50000**

ENTREGADO A:

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **11- Mayo-2011** R.F.C. A QUIEN SE EXPIDE **UAE-560321-112** No. DE PEDIDO **112** CONDICIONES DE PAGO

CANTIDAD CAJAS	CANTIDADES UNIDADES	PRODUCTOS AXEL		
		DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
	2	Repuasto Aromatizante Tcall electrónico	232.76	465.52
	20	Litros Multimagyc granal	6.03	120.60
		Toalla Interdoblada blanca. 20/100ps	112.07	112.07
	1	Garrafa Burbuhand 4lt.	50.00	50.00
	5	Botello pot campana c/dosificador 500ml.	6.89	34.45
	18	Litros Multimagyc granal	6.03	108.54
		SUMAS		891.18
		16% I.V.A.		142.59
		TOTAL		1033.77

Información Confidencial:
ver (2)

IMPORTE CON LETRA **Un Mil Treinta y Tres
Pesos 77/100 M.N.**

DEBO (EMOS) Y PAGAR(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE ALEJANDRO ESCARCEGA MONDRAGON
EN ESTA PLAZA EL VALOR QUE AMPARA ESTA FACTURA, EN CASO DE MORA CAUSARA UN INTERESES A RAZON DEL
% MENSUAL SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA PRORROGADA AL PLAZO.

FACTURA ELECTRONICA
CON CODIGO DE BARRAS
BIDIMENCIONAL

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE FOLIOS
NUMERO DE APROBACION 21680884 CON FOLIO DEL 0001 AL 1000 SERIE "A" CON FECHA DE 01/03/2011

FIRMA

Area de Aseo y Sanit. / Personal de Intendencia para Limpieza en todas las Areas.

SECRETARIA DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
A.F.F.

H. del 27

(1) Eliminado. Nombres.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 04 días del mes de abril de 2013.

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez





FACTURA

Nº 4139

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)
Información Confidencial: ver (3)
Información Confidencial: ver (4)

20 mayo 2011

NOMBRE:

Universidad Autónoma del
Estado de México.

DIRECCIÓN:

Instituto Literario #100 ✓ Gd
Centro

CIUDAD:

Toluca Mexico

C.P.

50000

R.F.C.

UAE 560321 ITZ ✓

IMPORTE CON LETRA

PORTE CON LETRA \$ Sescientos
 Cuarenta y Ocho Pesos
 96 1100 mn \$

SUBTOTAL\$	559.45
16% I.V.A. \$	89.51
TOTAL \$	648.96

Información Confidencial: ver (2)

IP IMPRESORI
LA PERLA

DIRECCION DE PROGRAMAS

“La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.”

Impreso por: Lucila Alvarez Salgado R.P.C. AASL984104100 Santos Degollado No. 904 Col. Los Angeles Toluca, Edo. de Mex. C.P. 500 28-1 Tel. (01722) 726 01 13, 2 37 03 69, 237 25 87 FECHA DE INCLUSION EN LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT 6 DE MARZO DE 2002. Esta impresión consta de original y 2 copias. Folio 4,001-5,000 Vigencia del 7 de Diciembre de 2010 al 6 de Diciembre de 2012. Comprobantes elaborados el día 7 de Diciembre de 2010 No.20939442

Art. de LUMPIER. M. pour INTERDENT

ESTADO
DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
M

39442
H. del B.

(1) Eliminado. Nombres.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

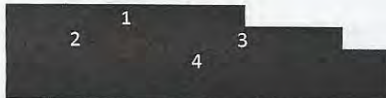
COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes, en Toluca, México a los 04 días del mes de abril de 2013.

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL



PRODUCTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR, OFICINA, COMERCIO, ESCUELAS, LAVANDERIAS, HOTELES E INDUSTRIA

FACTURA	
A	0693

VENDIDO A: Universidad Autonoma del Estado de México
Instituto Literario No. 100
1st Centro
Toluca, Edo de Méx. CP 50000

ENTREGADO A:

Facultad de Psicología.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:	R.F.C. A QUIEN SE EXPIDE	No. DE PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
15-Noviembre-2011	UAE-560321-II2		CONTADO

CANTIDAD CAJAS	CANTIDADES UNIDADES	PRODUCTOS AXEL		
		DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
4		Papel higienico Inst. 61500m L-10	258.62	1,034.48
1		Toalla rollo blanco valio 61180m.	181.03	181.03
10		Paqueta toalla interdoblete sanitas	6.90	69.00
IMPORTE CON LETRA			SUMAS	1,284.51
			16% I.V.A.	205.52
				1,490.02
			TOTAL	1,490.02

Información Confidencial: ver (2)

IMPORTE CON LETRA

Un Mil Cuatrecientos Noventa Pesos 02/100 M.D.

DEBO (EMOS) Y PAGAR(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE ALEJANDRO ESCARCEGA MONDRAGON EN ESTA PLAZA EL VALOR QUE AMPARA ESTA FACTURA, EN CASO DE MORA CAUSARA UN INTERESES A RAZON DEL % MENSUAL SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA PRORROGADA AL PLAZO.

FACTURA ELECTRONICA CON CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE FOLIOS NUMERO DE APROBACION 21680884 CON FOLIO DEL 0001 AL 1000 SERIE "A" CON FECHA DE 01/03/2011

FIRMA

ART. DE ASEO Y SANITARIOS → MAT. PARA INTENDENCIA Y CONGRESO DE POLITICAS EDUCATIVAS

H. del RW

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA U.A.E.M.

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombres.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: En lo relativo al nombre es prudente considerar que este otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(2) Eliminado. Registro Federal de Contribuyentes, cédula del RFC y Código QR.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Para su obtención es necesario previamente acreditar con datos fehacientes el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, entre otros; lo anterior a través de documentos oficiales como el pasaporte y el acta de nacimiento. Las personas físicas y morales tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar, mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza fiscal. La cédula del registro federal de contribuyentes es el comprobante que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria a las personas físicas y morales que se encuentran inscritas como contribuyentes en nuestro país. Asimismo el código de Respuesta Rápida o QR por sus siglas en inglés es un módulo de almacenamiento de datos por medio de puntos o código de barra bidimensional, el cual permite leer los datos codificados en el por medio de un software de libre uso instalado en cualquier equipo de cómputo, tableta o Smartphone. A partir del año 2011 a los contribuyentes que optan por emitir comprobantes impresos en papel, se les asigna un código de barra bidimensional con la finalidad de que aquellos clientes que tengan en su poder algún comprobante fiscal puedan verificar entre otros datos el RFC del contribuyente. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(3) Eliminado. Clave Única de Registro de Población.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: De la estructura del propio documento se advierte que los datos a partir de los cuales se asigna la CURP son: el nombre(s) y apellido(s), fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo y una homoclave y un dígito verificador que son asignados de manera única e individual por la Secretaría de Gobernación. Al integrarse la CURP por datos que únicamente le atañen a un particular como son su fecha de nacimiento, nombre y apellidos, y lugar de nacimiento, es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

(4) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los *Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México*. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0019/13.

COTEJO

El que suscribe C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez, enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes en Toluca, México a los 04 días del mes de abril de 2013.

C.P.C. Hugo Manuel del Pozzo Rodríguez



DIRECCION DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA
U. A. E. M.